



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno y la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital

Madrid, 27 de junio de 2023

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.-

Buenas tardes. Gracias por estar en esta comparecencia de prensa en la que les daremos cuenta de los acuerdos acordados, valga la redundancia, en el día de hoy en la mesa del Consejo de Ministros.

Me acompañan, me acompaña la vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que va a profundizar sobre los acuerdos más importantes de ese contexto económico, fundamentalmente ese real decreto que, como saben ustedes, traemos el día de hoy, que aborda la prolongación de determinadas medidas para dar respuesta a la crisis económica como consecuencia de la guerra en Ucrania y también la adaptación de las normativa española, las directivas europeas en los asuntos más importantes y comprenderá también con un informe que ha hecho llegar al Consejo de Ministros sobre la situación económica de nuestro país.

Antes de ello comparto con ustedes que otro acuerdo también importante y con una implicación económica también sustancial es el que tiene que ver con la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 que ha presentado la vicepresidenta tercera, que como saben ustedes, viene a dar respuesta a esa concepción de la economía con una transformación energética como base a la política energética que está llevando a cabo el Gobierno de España, cumpliendo con los compromisos adquiridos en la Unión Europea, que está sentando la base también de la modernización de la industria española, que está generando empleos de calidad. Mañana se va a publicar este plan y además haremos una sesión informativa para todos los detalles técnicos del mismo en la Vicepresidencia, para que ustedes puedan conocerlo con todo detalle. Y sobre todo es que en el día de mañana y con esta publicación se inicia ese proceso de consulta pública que nos llevará 12 meses de trabajo, con el objetivo de tener finalizado este plan en junio del año 24. Como les digo, este plan forma parte de la base económica de transformación de nuestro país. Es muy importante como activador de inversiones consolida lo que hemos iniciado durante todo este tiempo, despeja incertidumbres y además de esta perspectiva económica, es un plan que tiene también una traslación en el contexto social y de mejora de la vida de las familias y de una inmensa mayoría de españoles y de españolas en forma de renovación de sus viviendas, de apuesta por el autoconsumo, de nuevas oportunidades de empleo o de refuerzo de la nueva Formación Profesional. Como digo, mañana tendrán ustedes una amplia información en el Ministerio de Transición, en la Vicepresidencia tercera.

Junto con esa política energética, sin duda la apuesta por la ciencia está también enlazada con el crecimiento económico, con una nueva economía para nuestro país a lo largo de estos años. Hoy el Consejo de Ministros ha aprobado una nueva



convocatoria de lo que hemos llamado Misiones en I+D, en este caso dotada con 130 millones de euros. Saben ustedes que se trata de proyectos en los que agrupamos empresas y distintos organismos de investigación para coordinar nuestras capacidades científicas como país y dar respuesta a retos cotidianos del día a día. Es una convocatoria esta, una nueva fase, de ese plan de transferencia y colaboración, en este caso con el Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación, con el CDTI, con la Agencia Estatal de Investigación.

Son dos convocatorias que van simultáneas por 70 millones y 60 millones, respectivamente. El plazo de solicitudes está abierto, estará abierto desde el 3 de julio hasta el 28 de julio. Son seis misiones las que hemos identificado, seis propósitos para los que a los que dirigir esa investigación, tienen que ver también con las bases de transformación económica del país. Los relato brevemente.

El primero de ellos pasa por la apuesta en nuevos sectores, en nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, los nuevos materiales o la biotecnología industrial. El segundo de ellos tiene que ver con la seguridad de la información y la ciberseguridad en la industria y en la economía española. El tercero trata de contribuir a la transición energética de nuestro país y al desarrollo de las nuevas energías para el siglo XXI. El cuarto, impulsar el desarrollo de un sector agroalimentario y ganadero avanzado, sostenible y preparado también al cambio climático. El quinto, impulsar una gestión avanzada de los recursos hídricos y, en sexto lugar, impulsar nuevos sistemas de prevención y lucha contra incendios forestales basándonos en tecnologías avanzadas. Son fundamentalmente estas seis misiones. Se concretan en esos dos grandes objetivos de gobierno que tienen que ver con una transición verde y con un impulso a las tecnologías que afectan al conjunto de la economía y que se relacionan con la transición digital y el desarrollo industrial.

Les recuerdo que esta este tipo de inversiones, este tipo de apuestas, por estas misiones se llevan a cabo desde el año 2020. Antes no existían en nuestro país han superado los 900 millones de euros de inversión. Hemos combinado fondos de recuperación con presupuesto propio. En lo que va de año superan los 300 millones de euros. Y, muy importante, por lo que se refiere a la cohesión territorial de nuestro país, han estado presentes en todas las comunidades autónomas y se han implicado también en ellas más de 400 pymes. La ciencia está impregnada en ese crecimiento económico y en esa generación de empleo en la que estamos avanzando.

En el capítulo de inversiones les destaco hoy no obras nuevas sino mantenimiento de las carreteras en nuestro país, con una inversión muy importante cercana a los 300 millones de euros, concretamente 293 millones de euros para conservar más de 2000 kilómetros de carreteras. Se trata de seguir apostando por una para reducir las emisiones con mejores carreteras, con mejores vías de circulación y también en

este periodo estival conviene recordar que este tipo de conservación de carreteras implica también una mayor seguridad vial en momentos donde el uso del automóvil en grandes desplazamientos es muy importante. Son 11 contratos de conservación y explotación con una duración de tres años. Se trata de garantizar unas condiciones óptimas de circulación, con viabilidad y con seguridad. Se recogen actuaciones de vigilancia, de atención a los accidentes de actividad interna, control en los servicios de túneles. En definitiva, mejorar nuestras comunicaciones por carretera. Van dirigidos a distintas comunidades autónomas: Asturias, Cantabria, Madrid, concretamente algunas provincias como Soria, Zamora, Sevilla, Almería, Toledo, Ciudad Real, Cuenca y Badajoz. Una inversión muy importante, como les digo, de hasta 300 millones de euros.

Y, por último, quiero referirme a la declaración institucional con motivo del Día Nacional del Orgullo LGTBI en nuestro país. Saben ustedes que desde el año 2020 se convirtió en una celebración nacional, el Día Nacional del Orgullo LGTBI el 28 de junio. En esta declaración, el Gobierno de España reitera su compromiso con las personas LGTBI. Queremos que sus derechos sean reales y efectivos, que se logre así una verdadera erradicación de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género. En definitiva, el orgullo LGTBI es también el orgullo de un país, España, de una sociedad inclusiva, respetuosa y que valora la diferencia como base de nuestra riqueza. España, a pesar de ser un país avanzado en estas normas de reconocimiento de derechos y libertades, sigue también sufriendo algunas actitudes intolerantes, intolerables, con niveles de violencia, con delitos de odio que hay que seguir trabajando para abordar y erradicar. Por eso nuestro compromiso en estas políticas para la garantía de los derechos y libertades de las personas LGTBI. El desarrollo de las políticas públicas para una sociedad mejor, más justa y equitativa. Desde el Gobierno de España reivindicamos las políticas que hemos llevado a cabo a lo largo de estos años para conseguir esos objetivos, nos reafirmamos en la celebración de este orgullo como herramienta imprescindible para una sociedad que quiere alcanzar una igualdad real y efectiva. Y, además, invitamos a todas y a todos a que en cada rincón de España, donde se están produciendo estas celebraciones, podamos compartir la celebración de la libertad y la diversidad que no excluye a nadie. Feliz orgullo a todos aquellos que en el día de mañana quieran celebrarlo.

Y nada más, cedo la palabra a continuación a la vicepresidenta primera para la explicación del real decreto y la situación económica.

Vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño.- Muchas gracias, ministra. Buenos días.

Hoy hemos aprobado, en efecto, un real decreto ley que establece las medidas aplicables en la segunda mitad del año para seguir respondiendo con eficacia al impacto de la guerra en Ucrania. Se trata del séptimo paquete de medidas, medidas



que están siendo muy eficaces para bajar la inflación, apoyar a las familias y empresas en un contexto de tanta incertidumbre como el que estamos viviendo. Unas medidas que están teniendo un impacto claro a la luz de la buena marcha de la economía española, con un crecimiento muy superior y una inflación más controlada que el resto de las grandes economías europeas.

En efecto, los datos publicados el viernes por el Instituto Nacional de Estadística confirman lo que venían adelantando el resto de indicadores. En tan solo tres años, la economía española ya ha recuperado el nivel de PIB prepandemia. Las medidas adoptadas y el plan de recuperación financiado con los fondos europeos Next Generation han evitado un daño estructural como el de crisis pasadas.

Tras la fuerte recuperación desde el verano de 2021, el crecimiento se aceleró en el primer trimestre de 2023 hasta alcanzar un ritmo del 4,2%, como ven en la diapositiva. Es decir, que España es la gran economía europea que más crece. Es la economía europea que más crece a un ritmo cuatro veces superior a la media. Es muy importante señalarlo porque la evidencia nos muestra que no se han materializado los escenarios más negativos que se formularon cuando se inició la guerra en Ucrania. No se han cumplido los vaticinios catastrofistas de algunos que incluso en fechas recientes seguían hablando de un estancamiento o incluso un declive de la economía española. Los datos son claros e incontestables. La economía española es la que más crece de la Unión Europea y de hecho, todos los organismos nacionales, internacionales, públicos y privados están revisando al alza sus previsiones de crecimiento para 2023 y ya están por encima de las previsiones de crecimiento del Gobierno. En este sentido la economía española está afrontando mejor que nuestros vecinos el impacto de la guerra en Ucrania, en buena medida por la fortaleza de la creación de empleo y el sector exterior. Los datos de afiliación a la Seguridad Social que se muestran en esta diapositiva confirman el extraordinario comportamiento del mercado de trabajo en España. En lo que llevamos de año, el empleo ha alcanzado, ha aumentado en casi medio millón de personas y la afiliación diaria ya ha superado por primera vez las 20.900.000 personas ocupadas en nuestro país. Y este dinamismo contrasta con los 12 años que tardó la economía española en recuperar el nivel de empleo previo a la gran crisis financiera, como se muestra en la diapositiva que tienen ahora proyectada. Esa, esa crisis, después del estallido de la burbuja inmobiliaria, llevó a una destrucción de empleo sin parangón y a 12 años hasta que recuperamos los niveles de empleo, lo cual contrasta con la fortaleza de la creación de empleo que hemos registrado en nuestro país en estos años.

En este sentido, me gustaría recordar que cuando llegamos al gobierno había menos de 19 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social, es decir, que en cinco años se han creado dos millones de puestos de trabajo, a pesar del impacto

de la pandemia, la incertidumbre derivada de la guerra, el cambio de política monetaria, etcétera. Y todo ello con una mejora de la estabilidad y la calidad de los empleos. Insisto en que los datos de todos los organismos confirman la buena marcha, que además está llegando a los hogares españoles, que se están beneficiando, especialmente los jóvenes y las mujeres de esta fuerte creación de empleo y la mejora también de la calidad y la mejora salarial que se está viendo, que está acompañando este proceso de creación de empleo.

Además de la demanda interna impulsada por la creación de empleo y las inversiones financiadas con los fondos europeos Next Generation, el sector exterior está siendo el segundo gran motor de nuestra economía. Las empresas españolas están ganando competitividad y cuota de mercado, incluso en un contexto internacional tan complejo. Esta diapositiva refleja precisamente el fuerte aumento de las exportaciones que han aumentado su peso en el Producto Interior Bruto en siete puntos y medio desde antes de la pandemia. Gracias al buen comportamiento de los bienes no energéticos y los servicios no turísticos, estamos hablando de servicios de consultoría, digitalización, asesoramiento a empresas. Servicios de alto valor añadido que normalmente acompañan la creación de empleos de calidad y una subida salarial. Es decir, que nuestro sector exterior, como se ve en esta diapositiva que está proyectada, refleja también ese cambio estructural, esa modernización que está en marcha en la economía española.

Los sucesivos paquetes de medidas que hemos puesto en marcha desde 2021 y sobre todo desde que estalló la guerra en Ucrania, han permitido reducir la inflación en España más rápidamente que en el conjunto de los países de la Unión Europea. En mayo la inflación bajó ya por debajo del 3%, al 2,9%, en términos del IPC armonizado con Europa, y esto es menos de la mitad de la media de inflación europea. España está entre los países con la inflación más baja. Y finalmente, cabe señalar que estamos aprovechando el fuerte crecimiento económico y la creación de empleo para llevar a cabo una política fiscal responsable. La ratio de deuda pública sobre el PIB se ha reducido en 2022 en casi cinco puntos con respecto al año anterior. Está dos puntos por debajo del objetivo que nos habíamos marcado en el Programa de Estabilidad. También hemos reducido de forma decidida la ratio de déficit público sobre el PIB en cinco puntos en los últimos dos años. Hemos cumplido holgadamente nuestros objetivos fiscales. Nuestro programa de estabilidad y la senda de responsabilidad fiscal que tienen ustedes reflejada en estas diapositivas ha sido avalado nuestro, nuestro plan presupuestario y nuestra senda han sido avalados por las instituciones europeas y hemos podido adelantar a 2024 el objetivo de bajar el déficit público ya al 3% del PIB. La deuda pública ya estaría por debajo del 110% del PIB en este momento, si no hubiéramos tenido que asumir la carga de la Sareb, la herencia de la respuesta de los gobiernos anteriores a la gran crisis financiera. Con todo ello, España registrará en 2023 el menor déficit público de



las principales economías occidentales en términos de ratio sobre el PIB. Tal como lo avala el Banco de España y el resto de organismos en sus últimas previsiones, España cumplirá sus objetivos en 2023, por cuarto año consecutivo y registrará en este año un déficit inferior incluso al de Alemania. Responsabilidad fiscal, justicia social, reformas estructurales.

Y en este contexto, aprobamos un séptimo paquete de medidas que, en atención a la elevada incertidumbre derivada de la evolución de la guerra, prorroga algunas de las medidas de apoyo a los colectivos y sectores más afectados por el alza de los precios. Prorroga las principales medidas de apoyo. Traspone directivas europeas ya vencidas o adecúa la normativa española a sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y adopta también algunas medidas urgentes adicionales, sobre todo para poder desplegar con eficacia proyectos estratégicos y programas del Plan de Recuperación financiados con los fondos europeos Next Generation.

En concreto, en primer lugar, el real decreto ley amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la bonificación del abono de transporte público para aliviar las finanzas de las familias, los estudiantes, los trabajadores autónomos y fomentar el transporte sostenible en nuestro país. Se prorroga también la eliminación del IVA para la cesta de productos básicos como el pan, la fruta, la verdura y también la bajada del IVA al 5% para aceites y pastas alimenticias. Se prorrogan las ayudas al gasóleo para los transportistas, profesionales, agricultores y ganaderos, de forma que hasta el 30 de septiembre la bonificación será de diez céntimos por litro y en el último trimestre del año de cinco céntimos por litro. Se trata de medidas que ayudarán a seguir conteniendo el precio de los alimentos. También se incorporan ayudas directas para aquellos profesionales del transporte por carretera que no están sujetos al gasóleo profesional y por tanto, no se benefician de esa bonificación y también para los servicios de transporte marítimo de interés público, de nuevo tratando de aliviar algunos de los capítulos de coste importantes para nuestras familias. También se prorrogan varias de las medidas en materia energética que han sido muy eficaces para rebajar la factura eléctrica y se mantiene la limitación del precio máximo de venta de la bombona de butano. Adicionalmente, se prorrogan las medidas de apoyo a la isla de La Palma en materia de seguridad social, en el ámbito laboral, hipotecario, prorrogando otros seis meses la suspensión de las obligaciones de pago de intereses y principal de las hipotecas de los afectados por las erupciones por la erupción volcánica.

Este paquete de medidas moviliza 3.800 millones de euros adicionales, con lo que estamos hablando de unas ayudas totales entre bajadas de impuestos, ayudas directas y bonificaciones de 8.900 millones de euros en la segunda parte del año. En total, los siete paquetes aprobados movilizan más de 47 mil millones de euros en respuesta al impacto de la guerra.

Además de estas medidas con impacto fiscal, el real decreto ley refuerza la protección de colectivos vulnerables, ampliando la suspensión de los lanzamientos para personas vulnerables sin alternativa habitacional y la prohibición de despidos por causa del alza de los precios de la energía para empresas que reciban ayudas públicas y adoptando también el derecho al olvido oncológico. Para aquellas personas que vencieron el cáncer, en la contratación de cualquier producto financiero o no, transcurridos cinco años desde la superación de la enfermedad sin recaída posterior.

Un segundo grupo de medidas de este real decreto ley consiste en la transposición de directivas ya vencidas o la adaptación de nuestro marco normativo a sentencias comunitarias. Se trata de trasponer la Directiva de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, la de conciliación de la vida familiar y profesional de los progenitores y cuidadores, la lucha contra la difusión de contenidos terroristas en línea, la modificación del régimen jurídico para la habilitación de centros que imparten cursos de sensibilización y reeducación vial, la nueva regulación del acceso al registro de titularidades reales para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y la adaptación del régimen jurídico de los servicios de arrendamiento de vehículos de turismo con conductor, conocidos como VTC, a la jurisprudencia europea de este mismo año.

Las principales novedades en este último capítulo que se han trabajado con el sector, con todas las partes interesadas del sector, consisten en exigir que la autorización que el titular de la autorización para VTC disponga del vehículo en propiedad o en arrendamiento por un periodo superior a tres meses, aumentar las exigencias con respecto a la reducción de las emisiones de CO₂ en esas autorizaciones, apostar por la declaración del taxi como servicio de interés público con requisitos de calidad también más exigentes y otorgar nuevas herramientas a las comunidades autónomas y entidades locales para limitar las autorizaciones y ordenar el servicio de transporte de viajeros en sus ámbitos, atendiendo a consideraciones de buen funcionamiento y gestión del tráfico y también medioambientales.

Finalmente, el tercer apartado, el tercer grupo de medidas del real decreto ley, establece medidas urgentes y necesarias para desplegar con eficacia proyectos estratégicos y programas financiados con los fondos europeos Next Generation. Ponemos en marcha la nueva línea de avales del ICO para ayudar a los jóvenes menores de 35 años y las familias con menores a su cargo a pagar la entrada de su primera vivienda. Se adoptan medidas para facilitar las inversiones del PERTE chip, del proyecto estratégico relacionado con los semiconductores y los microprocesadores, fundamental para la autonomía estratégica de Europa en este ámbito. Se modifica la Ley General de Subvenciones para aclarar la aplicación de



las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, dando certidumbre a las pequeñas y medianas empresas y también a las grandes empresas sobre cómo acreditar el cumplimiento de los plazos de pago y, por tanto, cómo acceder a los programas de ayuda y contratos públicos. Se adoptan medidas para la estabilización del empleo público y retrasar la obligación de cotización para los contratos en prácticas. Y finalmente, se prevén dos nuevas deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 15% para la compra de vehículos eléctricos y la instalación de sistemas de recarga de baterías para vehículos eléctricos. El máximo de la deducción que se podrá aplicar desde el momento de la adquisición del vehículo será de 20.000 €. Se trata de consolidar las inversiones en marcha en nuestro país para la modernización de la industria automovilística dentro del conocido como PERTE VEC. Para que España se sitúe a la vanguardia del despliegue en Europa del vehículo eléctrico y conectado y acelerar, agilizar el despliegue del vehículo eléctrico en nuestro país. Se trata también de resolver la lentitud de algunas comunidades autónomas en la ejecución del programa de incentivos Moves.

Además, en el ámbito del Impuesto de Sociedades se introduce un incentivo fiscal destinado a promover las instalaciones de recarga tanto de uso privado como las accesibles al público, y en el real decreto ley también se simplifica la tramitación administrativa de la instalación de infraestructuras de recarga de hasta tres megavatios, elevando el límite desde los 250 kilovatios que estaban establecidos actualmente. Se introduce la figura de comunidades de energías renovables y se extiende en seis meses el plazo otorgado para la acreditación de la obtención de autorización para la construcción a los titulares de los permisos de acceso para instalaciones de generación de energía eléctrica y almacenamiento que tengan permisos de acceso posteriores al 1 de enero de 2018.

Todas estas medidas, dan cuenta, se unen a todas las que hemos venido adoptando en los últimos años, justamente para acelerar el despliegue de las energías renovables en nuestro país. Un despliegue que se ve reflejado en esta actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, el PNIEC, al que se ha referido ya la ministra portavoz y del que tendrán ustedes todos los detalles mañana. Un plan que se ha adaptado precisamente para reflejar el hecho de que España ha hecho los deberes. Hemos puesto en marcha un proceso de inversiones y de reformas que ya está encauzando esta transición energética y que nos va a permitir cumplir con creces los objetivos fijados por la normativa comunitaria. Es muy importante continuar en esta senda de modernización de nuestro país para poder hacer y aprovechar todas las oportunidades derivadas de esta nueva economía verde, además de hacer frente y contribuir a frenar y adaptarse al cambio climático, por supuesto.

Un último punto. Un último apunte para señalar que en este real decreto ley hemos autorizado al Banco Europeo de Inversiones, autorizado el otorgamiento de avales al Banco Europeo de Inversiones por valor de 70 millones de euros, precisamente para el apoyo financiero a Ucrania.

En definitiva, la coyuntura macroeconómica es favorable y España está capeando mucho mejor que el resto de Europa el complejo escenario internacional. Hemos actuado con determinación, con eficacia y con rapidez, pero la guerra y la consiguiente subida de los tipos de interés sigue teniendo sus efectos sobre nuestra microeconomía, sobre las economías familiares, las empresas, los autónomos de nuestro país. Y por eso adoptamos este real decreto ley que nos permitirá transitar con tranquilidad y confianza por el segundo semestre del año. En un contexto de incertidumbre, pero naturalmente, con la esperanza de que termine cuanto antes esta guerra.

Muchas gracias.

Portavoz. Gracias, vicepresidenta. Iván.

Pregunta (Iván Gil González, El Confidencial).- Hola. Gracias. Buenos días. Quería preguntar a la vicepresidenta primera. Hacía mención a las cifras, los objetivos de déficit, la senda. No sé si con este nuevo decreto Bruselas había pedido levantar algunas de las de las medidas estructurales precisamente para para ajustarse a esos objetivos. No sé si esto cambia un poco los los números y por qué se ha desoído esa petición de Bruselas de retirar medidas.

Y quería preguntarle también sobre las medidas prorrogadas. No ha mencionado la prórroga de los alquileres que vayan a caducar. No sé qué motivos han tenido para retirar esta medida. Y bueno, un poco cómo cree que puede afectar a la inflación y cuánto si calcula más o menos cuántos inquilinos podrían verse perjudicados.

Gracias.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta.

Vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.- Muchas gracias.

Bueno, todas las medidas que estamos adoptando son, por supuesto, compatibles con la senda de reducción del déficit de la deuda y nuestros compromisos de responsabilidad fiscal que he reflejado precisamente en esta presentación. Algunas de las medidas que estaban en marcha sí se han retirado, otras las hemos ampliado y hemos ido progresivamente estableciendo una una senda para que vayan



desapareciendo en el curso de la segunda parte del año, por ejemplo, las bonificaciones del carburante. Pero es evidente que en este momento nos encontramos con una incertidumbre reforzada con respecto a la evolución de la guerra, que ya se está proyectando en un cierto repunte de los precios del gasóleo y de la energía en el ámbito internacional. Y hemos preferido hacer una aproximación responsable que garantice que transitaremos con la máxima confianza y tranquilidad por el segundo semestre del año. Incluso en un contexto, como decía, de incertidumbre reforzada por el curso de los acontecimientos relacionados con la guerra.

Y con respecto al marco de regulación de la vivienda, tenemos que ser conscientes de que ya ha entrado en vigor la Ley de Vivienda que establece y que, junto con los reales decretos ley que ya se han adoptado, establece topes máximos para el alza de los alquileres, del 2% este año, de 3% el año próximo, y después se referirán a un índice que está en elaboración. Y de la misma manera, la Ley de Vivienda ya prevé que las personas vulnerables pueden extender en un año la duración de los contratos, justamente para tener esta protección. Con este real decreto ley, lo que extendemos hasta finales de año es la prohibición de los lanzamientos, porque si bien está prevista en la Ley de Vivienda, es cierto que las comunidades autónomas no han dispuesto de tiempo suficiente y con el cambio de los gobiernos autonómicos para poner en marcha los mecanismos de mediación y de búsqueda de alternativas habitacionales que están previstos en la Ley de Vivienda. En este sentido, yo lamento que haya personas que quieran generar incertidumbre o desasosiego, teniendo en cuenta que en estos años hemos reforzado muy significativamente todo el marco de protección de los inquilinos con una atención especial a los colectivos vulnerables, con medidas tanto temporales y específicas, como con la nueva Ley de Vivienda que irá desplegando sus efectos en los próximos meses.

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta. Sandra.

Pregunta (Sandra Gallardo Tasías, RNE).- Gracias. Sí. Buenas tardes. Vicepresidenta, retomando con esto último que acaba de decir del desasosiego, entonces entiendo que no hay razón para las críticas que están haciendo desde desde los socios de coalición, que están diciendo que eso va a abocar a miles de inquilinos a precios abusivos del alquiler.

Si me permite, querría saber también sin el Consejo de Ministros se ha aprobado retrasar hasta enero del año que viene que coticen los becarios en prácticas universitarias.

Y a la portavoz querría preguntarle por la preparación del 23-J. Sumar ha puesto sobre la mesa que se pudiera ampliar el horario de votación hasta las 22:00 de la noche por el calor. La LOREG fija un horario de 09:00 a 20:00 de la

tarde esa votación. No sé si han estudiado por parte del Gobierno qué medidas o de qué manera se podría organizar para que la votación sea en las mejores condiciones. Y si temen que la climatología del verano perjudique la participación.

Gracias.

Portavoz.- Muchas gracias. Vicepresidenta.

Vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.- Mire, ignoro esas críticas. Si le puedo decir que no me consta que haya habido ese tipo de propuestas dentro del trámite que hemos realizado dentro del Gobierno para la adopción del real decreto ley. Pero insisto en que hemos prorrogado, extendido todas aquellas medidas que complementan las que ya han entrado en vigor con la Ley de Vivienda y que, en su conjunto, con todas las que hemos tomado desde que llegamos al gobierno en 2018, refuerzan significativamente el marco de protección de los inquilinos en nuestro país, con una atención muy especial a los colectivos vulnerables. Se trata de complementar las provisiones de la Ley de Vivienda, que yo creo son muy claras y justamente cubrir el periodo transitorio hasta que las comunidades autónomas puedan desplegar plenamente todos los instrumentos que están previstos en la Ley de Vivienda.

Y sí, como he señalado en mi introducción, retrasamos la entrada en vigor de la cotización de las prácticas. Los detalles se los puedo dar después en bilateral.

Portavoz.- Muchas gracias, vicepresidenta. Sandra, efectivamente, como usted menciona, los horarios de votación no son decisión del gobierno, sino que están regulados por la Ley Electoral, por la LOREG, donde expresamente se indica que la votación comienza a 09:00 y continúa ininterrumpidamente hasta 20:00. Por tanto, estas son las horas de votación. No es la primera vez en nuestro país que votamos en un mes, que votamos en un mes de julio. El Gobierno lo que hace es un llamamiento a la participación ciudadana en estas elecciones generales, como en todas las citas electorales. Mire, usted y yo que somos de una generación que ya nacimos en democracia, no tenemos esa perspectiva, pero seguramente muchas personas mayores que nos pueden estar escuchando y viendo que durante muchos años de su vida no pudieron votar, no hay tormenta, ni frío, ni nieve, ni calor que impida ir a votar. Es un ejercicio de nuestros derechos que costó mucho conquistar en este país y por tanto, es un derecho al que todos estamos convocados para celebrar la democracia y para participar activamente en la decisión del futuro de nuestro, de nuestro país. Y efectivamente, si se dieran esas circunstancias de esas temperaturas, aún no tenemos la previsión exacta de la temperatura que hará el día 23 de julio, desde luego, hay mucha gente que falla mucho en previsiones en estas meteorológicas. Lo normal es que en el mes de julio en España haga calor. Y



efectivamente, saben ustedes, la semana pasada lo compartíamos con todos ustedes, hay un plan estival donde se hacen una serie de recomendaciones a la ciudadanía para cualquier actividad en los horarios de máximas temperaturas, para prevenirnos de la exposición solar, para protegernos, para hidratarnos y especialmente o con especial atención a las personas mayores y más vulnerables. Todas esas recomendaciones, por supuesto, habrán de tenerse en cuenta y serán recordadas también en ese momento.

Fernando.

Pregunta (Fernando Garea Baragaño, El Español).- Sí, quería preguntar por el por el decreto y que en concretamente sobre la forma que creo que sí que afecta a la forma de convalidación. Es decir, si no me equivoco, son unos 305 folios que además de las medidas económicas y de trasposición de directivas, incluye otros muchos temas de los que no se nos ha contado desde dispensación de medicamentos, derecho al olvido oncológico, funcionamiento de la Comisión de Secretarios de Estado, Ley de Enjuiciamiento y recursos ante el Tribunal Supremo, etcétera. Y dado que el Tribunal Constitucional, la última vez en mayo del 21, dijo que no se hiciera este tipo de decretos con asuntos que no tienen nada que ver una cosa con otra, quería saber por qué no lo han hecho en distintos decretos y lo han incluido todo en uno, porque así la convalidación, como digo, es una sola votación. Gracias.

Portavoz.- Bueno, por las circunstancias extraordinarias que ustedes conocen, estamos ante una convocatoria electoral. En algunos casos eran necesarias esas medidas para prorrogar esas acciones, en otras para evitar sanciones en nuestro país, como consecuencia de la no trasposición de esas directivas europeas y en otros, como bien indicaba la vicepresidenta, porque son compromisos que están vinculados a esa agenda que hemos presentado ya ante la Comisión Europea y por tanto, procede. Así se ha analizado jurídicamente como ustedes pueden comprender procede, a opinión del Gobierno, hacerlo de este modo.

Javier. Daniel. Y terminaríamos.

Pregunta (Daniel Blanco Esteban, Europa Press).- Sí, quería insistir en, a la vicepresidenta en el periodo en que consideran que van a tener que levantar estas ayudas. Hablaba de la segunda mitad del año. Si podría confirmar que que ese será el periodo de duración ante las recomendaciones de Bruselas.

Y, por otro lado, quería preguntarle a la portavoz qué impacto está teniendo estos pactos y este ruido entre PP y Vox en las encuestas. Ayer el presidente hablaba de de una reactivación del electorado progresista. ¿Qué les dicen sus números? ¿Cuánto? ¿Cuánto están subiendo ustedes? Gracias.

Portavoz.- Vicepresidenta.

Vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital.- Miren en la respuesta al impacto de la guerra estamos siguiendo la misma, el mismo método que seguimos para responder a la pandemia. Es un método que se ha revelado como muy eficaz y por eso seguimos aplicándolo, y es adoptar medidas con una periodicidad trimestral, semestral para tener la posibilidad de ir adaptándolas a la evolución de la guerra en este caso, o a las necesidades derivadas de la situación sanitaria hace tres años. Esto nos permite ir adaptando las medidas y también ir previendo su progresiva eliminación. Siempre atendiendo y siempre pendientes de cómo cómo vaya evolucionando la situación económica. Insisto en que este método de trabajo lo que nos ha permitido es lograr el máximo impacto y tener un uso eficiente de los recursos públicos. Estamos hablando de un volumen ingente de recursos públicos que entre bajadas de impuestos, bonificaciones, ayudas directas, subvenciones al transporte, tienen un impacto fiscal muy significativo y por eso tenemos que asegurarnos de que van bien dirigidas y que sirven al objetivo que persiguen, que en este caso es seguir bajando la inflación, apoyar a las familias, apoyar a las empresas, a los trabajadores autónomos y aquellos sectores más afectados. En este sentido, el marco que hemos establecido es para el segundo semestre del año, pero algunas medidas como ya he señalado, tienen una duración de tres meses y tienen otro tipo de magnitud en el segundo en el último trimestre del año.

Y ojalá y ojalá. Por eso terminaba mi introducción diciendo, ojalá en este segundo semestre del año termine la guerra y nos encontremos con una situación de menor incertidumbre de cara al futuro.

Portavoz.- Bueno sobre pactos electorales y sus consecuencias y su proyección en encuestas no me corresponde manifestarlo en esta en esta mesa. Ya les he indicado en otras ocasiones que de esos pactos y de las consecuencias de los mismos, tendrán que responder las formaciones políticas que los están realizando.

Lo que sí, como les decía la semana pasada, con ocasión del contenido de esos pactos en relación a la violencia de género desde el gobierno con toda la fuerza del Estado, vamos a combatir esos retrocesos que se están sellando en esos pactos y que nos llevan 20 años atrás, ya sea en violencia de género, ya sea en reconocimientos de derechos y libertades, por ejemplo, de las personas LGTBI. Hoy veíamos cómo caía esa lona como consecuencia de la indicación de la Junta Electoral Central. Ojalá fuera tan fácil como caer o dejar caer esa lona, acabar con estos discursos de odio que en nada contribuyen a la convivencia en nuestro país. Este gobierno va a seguir trabajando por la felicidad y por el amor de todas las personas y lo vamos a combatir con las fuerzas del Estado y con la fuerza de la



legislación que nos hemos dotado y que cuenta con un apoyo mayoritario en nuestro país.

Muy bien. Pues muchas gracias y buenas tardes.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación.)